



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

DISPOSICIÓN Nº 1201

BUENOS AIRES, 14 FEB 2014

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-020311-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada FLOCUR / ÁCIDO TOLFENÁMICO, forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, ÁCIDO TOLFENÁMICO 200 mg, autorizada por el Certificado Nº 36.432.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **12017**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A.,
propietaria de la Especialidad Medicinal FLOCUR / ÁCIDO TOLFENÁMICO,
forma farmacéutica y concentración: CÁPSULAS, ÁCIDO TOLFENÁMICO
200 mg, la nueva presentación de venta de: Envase que contiene 20
cápsulas, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las
aprobadas anteriormente.

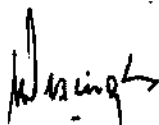
ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 36.432 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al
legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-020311-13-6

DISPOSICIÓN Nº **12017**

nc


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.